

Como Apoderado de D^o Dionisio de Urrecho pose
edor de la Cap^a, q^l fundo D^o J^oh Urquiano herede
cibido de Fran^{co} Antonio de Duonovora don. cir
quenta y dos r^l. y siete m^ls de los Reditos de un tercio
q^l esta Villa tiene contrari, y a favor de d^{ha} Cap^a.
y por verdad lo firmo a treinta de Septiembre de
1798. y estos Reditos son correspondientes a este año.

Benar do paez Urrecho



ATHA-DAH-FCES-003-031-01